



APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE DON JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA

DECRETO (E) N° 981

FECHA, 18 FEB 2021

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo y modifica lo posterior, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- 2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 15.02.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, donde se incorpora la Asignación de Perfeccionamiento.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 15.02.2021.
- 2.- Certificado entregado con fecha 15.02.2021, del Centro de Estudios Andrés Bello que acredita la aprobación del Curso-Programa Inspector Educacional Mención Asistente de Aula y N.E.E, con 350 horas teóricas y prácticas.

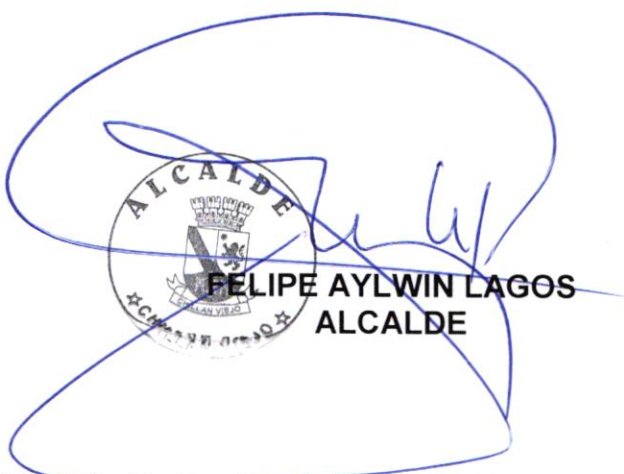

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15.02.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, Don **JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la asignación de Perfeccionamiento de la carrera funcionaria Asistente de la Educación, a contar del 01 de febrero del 2021.
- 2.- Las asignaciones se incrementarán anualmente según reajuste del sector Público.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / HHH / OEB / MUY / JPLA / FLP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Archivo Remuneración).





ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 15 de febrero del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA** Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Auxiliar de Servicios Menores en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE: el Contrato de Trabajo a contar del 15 de febrero del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se incorpora la Asignación de Perfeccionamiento quedando con un pago mensual de \$ 5.000.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de febrero del 2021, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

JOSE MANUEL ORTIZ SEPULVEDA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
EMPLEADOR



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / HHH / OES / MYY / JPLA / FLP